



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.738**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2011

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3'8
EDICIÓN DE 108 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio/página Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso, de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.	
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Auténticas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Auténticas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 389 del 20/12/11 - Renueva designaciones de personal en cargo políticos	8921
M.C. y T. N° 445 del 20/12/11 - Contrato de locación de servicios - Sr. José Aguirre	8922
M.T. N° 446 del 20/12/11 - Designa al Sr. Francisco Fleming Güemes en el cargo de Coordinador Gral. Administrativo	8922
M.J. N° 466 del 20/12/11 - Contrato de locación de servicios - Sr. Francisco Javier Yurquina - Mediador Comunitario de la Loc. de Isla de Caña	8923
M.J. N° 467 del 20/12/11 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. José María Verón - Mediador Comunitario - Gral. Ballivián	8923
S.G.G. N° 472 del 20/12/11 - Convenio particular: Administración Nacional de Aviación Civil y la Provincia de Salta	8924

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 362 del 19/12/11 - Designa personal en cargo político - Sr. Adolfo Benito Escalante	8925
M.S.P. N° 365 del 19/12/11 - Deja sin efecto y autoriza Comisión de Servicios - Sr. Nahuel Sebastián Sánchez y Dra. Florencia Pedano	8925
M.S.P. N° 368 del 19/12/11 - Traslado de personal - Dra. Eugenia Carolina Padilla	8925
M.S.P. N° 369 del 19/12/11 - Asignación interina de funciones - Sra. Sonia del Valle Herrera y Gladis Ester Ramos	8925
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 377 del 19/12/11 - Designa personal en cargo político - Sr. Sebastián Francisco Meléndez	8926
S.G.G. N° 388 del 20/12/11 - Designa personal en cargo político - Lic. Jorge Luis Sosa	8926
M.G. N° 390 del 20/12/11 - Designa personal en cargo político - Dra. Silvia Alejandra Chuchuy Juárez	8926
M.J. N° 471 del 20/12/11 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Pedro Javier Solar	8926
S.G.G. N° 473 del 20/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Cr. Héctor Edgar Teseyra - Dcto. N° 3351/11	8926
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 474 del 20/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Lic. Luis Ernesto Menú Fuchser - Dcto. N° 1326/07	8927
S.G.G. N° 475 del 20/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Valeria Raquel Vorano - Dcto. N° 4955/08	8927
S.G.G. N° 476 del 20/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Pablo Fernando Delgado - Dcto. N° 4955/08	8927
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 477 del 20/12/11 - Aclaratoria de Subsidio a favor de la Parroquia San Juan Bautista de la Merced	8927
S.G.G. N° 478 del 20/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Ana Inés Sappia - Dcto. N° 2860/11	8927
S.G.G. N° 501 del 20/12/11 - Prorroga de designaciones temporarias - Dres. Diego Emiliano Villazón - Marcelo Robles Braña y Eduardo Jesús Romani	8928

Pág.

S.G.G. N° 503 del 20/12/11 Designa personal en cargo político - Sr. Sergio Marcelo Vargas	8928
M.G. N° 504 del 20/12/11 - Designa personal en cargo político - Ing. Adrián Ignacio Castillo	8928

RESOLUCION DELEGADA

M.ED. C. y Tec. N° 3D del 20/12/11 - Dcto. N° 4955/08 - Delega en el Coordinador. Gral. la Competencia para Autorizar las Comisiones Oficiales	8928
---	------

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2D del 20/12/11 - Dcto. N° 87/11 - Aclaratoria - Cra. Marianela Cansino	8928
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.S. N° 01 del 15/12/11 - Proceso selectivo de Licitación Pública N° 244/11 - Adquisición de Equipos de Radiofrecuencia Tetra con destino a distintas dependencias de la Policía de la Pcia.	8928
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 03 del 19/12/11 - Licitación Pública N° 12/11 - Obra: Refacción Gral. Colegio Secundario N° 5080 - Dr. Manuel A. Castro - Salta - Capital	8929
M.D. EC. N° 894 del 07/12/11 - Rechaza recursos jerárquico - Sr. Avelino Maigua	8929

RESOLUCION

N° 100025643 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 9181/11	8930
---	------

ACORDADA

N° 100025645 - Corte de Justicia de Salta N° 11105	8932
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100025652 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 29/11	8935
---	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 100025638 - Ministerio Público de Salta N° 31/11	8935
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100025654 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 14/11	8936
N° 100025632 - Dirección de Vialidad de Salta N° 103/11	8936

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400001026 - Mario Singh - Catastro N° 3469, Dpto. Gral. Güemes - Expte. N° 0050034-12.144/09	8936
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100025661 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1376/11	8937
N° 100025660 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1360/11	8937
N° 100025659 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1415/11	8937

Pág.

N° 100025658 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1370/11	8937
N° 100025657 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1408/11	8938
N° 100025653 - Ente Regulador de los Servicios Públicos - Adjudicación de Licitación Pública N° 02/11	8938
N° 100025639 - SAETA S.A. - Llamado a Inscripción de Interesados p/Servicio de Auditoria Externa - Expte. N° 239-206.387/11	8938
N° 300000153 - D.G.R. - Padrón de Deudores - Cánón de Riego	8938

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100025592 - Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - S/Impacto Ambiental y Social Proyecto de Habilitación de Tierras Ganaderas - Fca. "Lote XII - Las Cien Leguas" - Inmueble Matrícula N° 214 - Expte. N° 119-54.033/10	8939
--	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 100025642 - H.P.G.D. "San Bernardo" N° 24	8939
N° 100025641 - H.P.G.D. "San Bernardo" N° 05	8940
N° 100025640 - H.P.G.D. "San Bernardo" N° 04	8940

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 400001034 - Alderete Juan Carlos - Causa N° 19.151/11	8940
N° 400001033 - Adan Néstor Lino - Causa N° 19.169/11	8940
N° 100025633 - Federico Camacho - Expte. N° CAM 393/10 y otros	8941
N° 100025629 - José Victor López - Expte. N° CAM 589/11 y otros	8941

EDICTOS DE MINA

N° 100025631 - Compañía Minera Solitario Argentina S.A. - Dpto. Los Andes, Lugar: S. de Llullaillaco - Expte. N° 20.638	8941
N° 400000973 - Cosmos Minerals S.A. - Dpto. La Poma, Lugar: Cerro El Acay - Expte. N° 20.869	8942
N° 100025475 - Minera Austral S.A. - Solicita Permiso de Cateo - Dpto. Los Andes, Lugar: Inca Viejo - Expte. N° 20.909	8942

SUCESORIOS

N° 400001039 - Leañez, María Argentina - Expte. N° 21.125/11	8942
N° 400001038 - Naranjo Mercedes y Díaz Delicia Martina - Expte. N° 14.078/11	8942
N° 400001037 - Ayusa, Nicolas Reynaldo - Expte. N° 362.403/11	8943
N° 400001035 - Díaz Molina Angel Albin - Expte. N° 361.853/11	8943
N° 400001032 - Bruno Aleja, Tolaba Daniel - Expte. N° 2-194.004/07	8943
N° 400001031 - Retambay, Luis - Expte. N° 364.092/11	8943
N° 100025664 - Morford Dolores Antonia - Expte. N° 355.811/11	8943
N° 100025656 - Alejo Juvenal y Suárez Paula Lorena - Expte. N° 13.919/11	8944

	Pág.
N° 100025649 - Torres, Nicolás - Expte. N° 359.445/11	8944
N° 100025648 - Araujo, Lino y Taumante de Araujo Gregoria - Expte. N° 11.824/10	8944
N° 100025646 - Sadir, Carim - Expte. N° 13.073/10	8944
N° 100025644 - Mamani, José Félix - Expte. N° 197.052/07	8944
N° 100025635 - Gutiérrez, German Silvano; Zambrano María Elena; Expte. N° 365.354/11	8944
N° 400001029 - Tejerina Sandra del Carmen - Expte. N° 20.569/10	8945
N° 400001028 - Anticaglia Héctor Eduardo - Expte. N° 20.870/11	8945
N° 100025610 - Sánchez, Benito Domingo - Expte. N° 364.186/11	8945
N° 400001018 - Olivera Ernesto David - Expte. N° 2-343.644/11	8945
N° 400001014 - Ferreyra, Lucrecia Rosalinda - Expte. N° 14.004/2011	8945
N° 400001013 - Díaz, Francisco - Expte. N° 141.486/05	8946
N° 100025600 - Sajarevich, Guillermo Federico y Acumulados Fs. 11 - Expte. N° 12.865/10 - Sajarevich, Guillermo Federico - Expte. N° 9.280/01	8946
N° 100025593 - Moisés Andrés Palomo - Expte. N° 21.140/11	8946
N° 100025588 - Carlos Roberto González López - Expte. N° 1 EXP-362.909/11	8946
N° 100025587 - Caro Raúl Herminio - Expte. N° 354.658/11	8946

REMATE JUDICIAL

N° 400001040 - Por Julia Alejandra Auza - Juicio Expte. N° 323.446/10	8947
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001006 - Alderete, Alicia vs. González de Solana, Emilia Gumersinda - Expte. N° 13.635/11	8947
N° 400000998 - Sacarias Raúl Oscar vs. Caliva Serapio Raymundo, Espinosa Manuel - Expte. N° 139.449/05	8947

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400001036 - Gauffin María T. y Cvitanic, José Miguel - Expte. N° 51.888/02	8947
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100025655 - Benítez, Roberto Emiliano s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-367.775/11	8948
N° 100025623 - Haendel S.A. p/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 362.937/11	8948
N° 100025580 - Quiebra (Pequeña) Ediciones Florencia S.A. - Expte. N° 350.271/11	8949

EDICTOS JUDICIALES

N° 100025663 - Cadima García Edgar Joel c/Alarcón Claudia Zulema - Divorcio - Expte. N° 364.919/11	8949
N° 400001022 - Banco Macro S.A. c/Díaz, Ana María del Valle - Expte. N° 335.553/10	8949
N° 400001021 - Banco Macro S.A. c/Mamani, Mario Luján - Expte. N° 335.027/10	8949

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100025665 - LUSER S.R.L.	8950
N° 100025647 - Brindser y Asoc. S.R.L.	8951

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 100025651 - Mönvizab S.R.L. (Inscripción Socio Gerente).....	8952
N° 100025650 - Alfa Consultores S.A. (Inscripción Directorio).....	8952
N° 100025634 - Cerámica Fama S.A. (Elección de Nuevas Autoridades).....	8952
N° 100025630 - Arquifraña S.R.L. (Modificación de Contrato - Inscripción de Gerente y Sede Social).....	8953

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100025662 - Sindicato de Empleados de Farmacia de Salta, para el día 10/02/12	8953
N° 100025637 - Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas - Salta, para el día 03/02/12	8953

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025666 - Del día 27/12/11	8954
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001041 - Del día 27/12/11	8954
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 389**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que el día 09 de diciembre de 2011 finalizó la gestión de gobierno correspondiente al período 2007 - 2011, en virtud de lo cual cesan en sus funciones los agentes designados en cargo político;

Que es decisión del Poder Ejecutivo en el nuevo período de gestión, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento a partir de día 10 de diciembre de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Renuévanse a partir del día 10 de diciembre de 2011 y en los términos del artículo 25° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, el las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

Art. 2° - El gasto que demar de el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 445

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y el Sr. José Aguirre; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el señor José Aguirre se compromete a prestar asistencia técnica en materia de digitalización y copias de partituras en dependencias del Instituto de Música y Danza;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Ministro de Cultura y Turismo y el Sr. José Aguirre D.N.I. N° 8.171.029 el que, como Anexo, forma parte del presente con vigencia al día 1° de enero de 2012 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 446

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 233-218.864/2011

VISTO la necesidad de cubrir la vacante producida en la Coordinación Administrativa del Ministerio de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante se produjo como consecuencia de la renuncia presentada por el Sr. José Marcelo Pignanelli, DNI N° 18.171.029, el que fuera designado mediante Decreto N° 5384/09, aceptada mediante Decreto N° 5112/11 a partir del día 10 de Diciembre de 2011;

Que a fin de posibilitar el normal funcionamiento en el mencionado Ministerio, resulta procedente designar al Señor Francisco Fleming Güemes, quien reúne las condiciones para la cobertura en el cargo de Coordinador Administrativo del Ministerio de Trabajo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, no contraviniendo las disposiciones vigentes en materia de restricción presupuestaria;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, déjase sin efecto la designación en carácter de personal temporario del Sr. Francisco Fleming Güemes, D.N.I. N° 25.884.241, el que fuera dispuesto por Decreto N° 3405/09 y por sus sucesivas prórrogas.

Art. 2° - Designase al Señor Francisco Fleming Güemes, D.N.I. N° 25.884.241, en el cargo de Coordinador General Administrativo del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 466

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-184.101/2011-0

VISTO el expediente N° 0080235-184.101/2011-0 mediante el cual se gestiona la contratación del Sr. Francisco Javier Yurquina, DNI N° 13.696.297, como Mediador Comunitario de la localidad de Isla de Caña, y;

CONSIDERANDO:

Que la contratación solicitada a fs. 01 tiene como objeto designar al Sr. Yurquina como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación de la Localidad de Isla de Caña;

Que el Sr. Yurquina cumple con la capacitación en Mediación y los requisitos exigidos al respecto, tal como consta en su curriculum vitae obrante a fs. 09/16 de los autos de la referencia;

Que el contratado deberá cumplir con las cláusulas consignadas al efecto como Mediador Comunitario conforme lo establecen las obligaciones pactadas en el contrato de Locación de Servicios;

Que a fs. 04 el Secretario de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, solicita se utilice la partida presupuestaria que correspondía al Sr. Ernesto Rubén Bouhid, quien rescindiera su contrato como Mediador Comunitario de Pichanal, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4132/11, a partir del 30-09-2011, tal como consta en copias adjuntas a fs. 02 y 03;

Que a fs. 05 obra imputación presupuestaria confeccionada por el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Justicia;

Que el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas tomó intervención a fs. 07, de conformidad con lo establecido en Memorandum N° 01/09 del Sr. Gobernador de la Provincia;

Que la presente erogación no contraviene las disposiciones contenidas en los Decretos N° 515/00, 810/01, 2567/08, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Que, a fs. 17 la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia ha tomado la intervención que le compete dictaminando que podría dictarse el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia y el Sr. Francisco Javier Yurquina, DNI N° 13.696.297, quien se desempeñará como Mediador Comunitario en el Centro Comunitario de Mediación de la Localidad de Isla de Caña, desde el 01-10-2011 y hasta el 31-12-2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 467

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-142.477/2011-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. José María Verón, D.N.I. N° 29.880.342; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se fundamenta en la solicitud efectuada por el Sr. Samuel Gerardo Córdoba, Interdente de la Municipalidad de Gral. Ballivián hecho de mantenerse vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación original del Sr. Verón, a través del Decreto N° 3718/09;

Que, los antecedentes agregados a fs. 14/19 del expediente de la referencia, entre los que se encuentran los certificados de capacitación en mediación comunitaria, permiten inferir que la prórroga de la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que a fs. 10 obra imputación presupuestaria confeccionada por el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Justicia;

Que, a fs. 12, tomó intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que, a fs. 20, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos Nº 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley Nº 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. José María Verón, DNI Nº 29.880.342, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del General Ballivián, desde el 01-10-2011 y hasta el 31-12-2011 el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 472

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 31-158.604/11 Cde. 1 y 3.

VISTO el Convenio Particular suscripto entre la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente acuerdo se suscribe en el marco del Convenio celebrado con la ANAC, aprobado por Decreto Provincial Nº 3971/11, en el cual las partes

se comprometen a consolidar la seguridad de las operaciones existentes en todos los aeródromos públicos ubicados en el territorio de la Provincia de Salta y de incrementar el horario de funcionamiento de los mismos;

Que el propósito del mismo es garantizar dichas operaciones en el Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes, ubicado en nuestra Provincia, mediante un sistema ILS de las características descriptas en el Anexo I adjunto, el cual será operado por la ANAC de conformidad a las responsabilidades y acciones asignadas a ésta en su carácter de Autoridad Aeronáutica Nacional y conforme lo estipulado en las Cláusulas del Convenio aludido;

Que ambas partes deberán sostener un canal de comunicación permanente con el objeto de mantener el balance actualizado de la inversión efectuada (Anexo II), hasta la resolución del completo cumplimiento del presente Convenio;

Que a fs. 81/82 obra copia del informe emitido por la Oficina Provincial de Presupuesto;

Que a fs. 84, rola copia del informe del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación;

Que la Secretaría Legal y Técnica y la Secretaría de Finanzas, tomaron la intervención que les compete;

Que procede dictar el instrumento de aprobación pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Convenio Particular suscripto entre la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y la Provincia de Salta, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción y Ejercicio que correspondan.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 362 - 19/12/2011 - Expte. n° 216.347/11 - código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Salud Pública, al señor Adolfo Benito Escalante, D.N.I. n° 8.612.891.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 365 - 19/12/2011 - Expte. n° 215.460/11 - código 74

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente déjase sin efecto la comisión de servicios a la Secretaría Privada del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Resolución Ministerial n° 1512/11, del señor Nahuel Sebastián Sánchez, D.N.I. n° 32.930.766, Jefe de División Secretaría Auxiliar de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dependiente del referido Ministerio.

Art. 2° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la comisión de servicios a la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Resolución Ministerial n° 522/11, de la doctora Florencia Pedano, D.N.I. n° 26.898.502, Jefa de Programa Auditoría Capital 3 de la Coordinación del Seguro Provincial de Salud dependiente del citado Ministerio.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, autorizase la comisión de Servicios al Instituto Provincial de Salud de Salta, al señor Nahuel Sebastián Sánchez, D.N.I. n° 32.930.766, Jefe de División Secretaría Auxiliar de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de dedicación exclusiva y disponibilidad permanente (Resolución Ministerial n° 1512/10).

Art. 4° - A partir del fecha de toma de posesión, autorizase la comisión de Servicios al Instituto Provincial de Salud de Salta, a la doctora Florencia Pedano, D.N.I. n° 26.898.502, Jefa de Programa Auditoría Capital 3 de la Coordinación del Seguro Provincial de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo y disponibilidad permanente (Resoluciones Ministeriales n°s. 522/11 y 1441/11, respectivamente).

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 368 - 19/12/2011 - Expte. n° 8.925/11 - código 133

Artículo 1° - Modificase la denominación: odontólogo por profesional asistente del cargo 605, Decreto n° 1742/02 de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, en el cargo 605, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Eugenia Carolina Padilla, D.N.I. n° 23.316.012, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital de Coronel Moldes, vacante por renuncia del doctor Juan Ricardo Tinte, Decreto n° 4848/11.

Art. 3° - Con igual vigencia y como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Coordinación General Red Operativa Sur-Este-Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 16 de Barrio Santa Ana, se afecta el cargo 605, Decreto n° 1742/02.

* Hospital de Coronel Moldes-Gerencia de Atención de las Personas, se libera el cargo 3.1, Decreto n° 2743/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 369 - 19/12/2011 - Expte. n° 199.718/11 - código 127

Artículo 1° - A partir del 21 de noviembre de 2011, déjase sin efecto la asignación interina de funciones y

el adicional por función jerárquica como Jefa Sector Secretaría Auxiliar del Programa Personal, otorgados por Decreto n° 2364/08, a la señora Sonia del Valle Herrera, D.N.I. n° 10.494.998, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado programa.

Art. 2° - Con igual vigencia, asignase interinamente la función de Jefa División Area Capital, prevista en la estructura, planta y cobertura de cargos de la Dirección General de Administración y Finanzas - Programa Personal, aprobadas por Decreto n° 2364/08, función 7, a la señora Sonia del Valle Herrera, D.N.I. n° 10.494.998.

Art. 3° - Con igual vigencia, asignase interinamente la función de Jefa Sector Secretaría Auxiliar, prevista en la estructura, planta y cobertura de cargos de la Dirección General de Administración y Finanzas - Programa Personal, aprobadas por Decreto n° 2364/08, función 8, a la señora Gladis Ester Ramos, D.N.I. n° 10.493.668.

Art. 4° - Con igual vigencia, otórgase a las nombradas, el adicional por función jerárquica previsto en el estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, Capítulo XI, artículos n°s. 18 y 19, reglamentado supletoriamente según artículo 31 por Decreto n° 1474/96, Anexo I, punto 1.

Art. 5° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 6° - Déjase establecido que las señoras Sonia del Valle Herrera, D.N.I. n° 10.494.998 y Gladis Ester Ramos, D.N.I. n° 10.493.668 retienen los cargos de técnicas registrales del cual son titulares en el Programa Personal de la Dirección General de Administración y Finanzas.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 377 - 19/12/2011 - Expte. N° 11-187.513/11

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián Francisco Meléndez, D.N.I. N° 25.800.937, en cargo político Nivel 1, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1 de Noviembre de 2011, con retención del cargo de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 388 - 20/12/2011

Artículo 1° - Designase al Lic. Jorge Luis Sosa - DNI N° 25.069.059, en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 390 - 20/12/2011

Artículo 1° - Designase a la Dra. Silvia Alejandra Chuchuy Juárez, D.N.I. N° 16.000.768, en Cargo Político Nivel 2 en la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 471 - 20/12/2011 - Expte. N° 0030050-43.051/2010-0

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Pedro Javier Solar, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 473 - 20/12/2011 - Expediente N° 262-207.791/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Cr. Héctor Edgardo Teseyra - DNI N° 26.907.260 en carácter de

personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de enero de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 474 - 20/12/2011 - Expte. N° 11-211.270/11

Artículo 1° - Prorrógase, la designación, en carácter de personal temporario, del Lic. Luis Ernesto Menú Fuchser, D.N.I. N° 28.251.522, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 25 de enero de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3789 de fecha 19 de agosto de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 475 - 20/12/2011 - Expediente N° 01-197.414/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Dra. Valeria Raquel Vorano, D.N.I. N° 22.840.234, en el cargo de Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 01 de diciembre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 476 - 20/12/2011 - Expediente N° 01-197.414/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Sr. Juan Pablo Fernando Delgado, D.N.I. N° 29.164.980, en el cargo de Agrupamiento Profesional - Sub Grupo-1 - Función Jerárquica IV, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 25 de diciembre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 477 - 20/12/2011 - Expte. N° 226-11.633/10, Cde. 2

Artículo 1° - Ratifícase, la Resolución N° 79 de fecha 10 de Febrero del 2011, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - Dejase aclarado que el subsidio aprobado por Decreto N° 505/11 a favor de la Parroquia "San Juan Bautista de la Merced", corresponde al anticipo financiero previsto en la cláusula cuarta del convenio de colaboración suscripto entre la Provincia de Salta y el Arzobispado de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción - 091160100100 - Cuenta Objeto - 415423.1000 - Ejercicio 2011.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 478 - 20/12/2011 - Expediente N° 292-202.699/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Ana Inés Sappia - DNI N° 26.485.765 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 1° de diciembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 501 - 20/12/2011

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas al Dr. Diego Emiliano Villazon - DNI N° 22.534.142, al Dr. Marcelo Robles Braña - DNI N° 23.150.766 y al Dr. Eduardo Jesús Romani - DNI N° 23.079.438 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de diciembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 503 - 20/12/2011

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Marcelo Vargas - DNI N° 17.853.891 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 504 - 20/12/2011

Artículo 1° - Designase al Ing. Adrián Ignacio Castillo, D.N.I. N° 14.352.080, en cargo político nivel 4 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 20 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 3D

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el Decreto N° 4.955/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado Decreto en su inciso C), establece que las comisiones oficiales y viáticos se li-

quidarán sólo si media expresa autorización fundada por parte del Ministro del área o del Secretario General de la Gobernación, según corresponda;

Que asimismo se faculta a los referidos funcionarios a delegar dicha facultad en los términos de la Ley N° 5.348 cuando se trate de comisiones de servicio a realizarse dentro del territorio provincial;

Que razones de celeridad y eficacia justifican la necesidad de hacer uso de la opción legal antes mencionada y, consecuentemente, de dictar el instrumento de delegación que habilite al Coordinador General del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para autorizar las comisiones oficiales que celebren dentro del territorio provincial todos aquellos agentes que presten servicio en esta cartera educativa;

Por ello,

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en el Coordinador General del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la competencia necesaria para autorizar las comisiones oficiales que celebren dentro del territorio provincial todos aquellos agentes que presten servicios en esta cartera educativa.

Art. 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Ashur

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

**RESOLUCION DELEGADA
SINTETIZADA**

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 2D - 20/12/2011

Artículo 1° - Dejar aclarado que el nombre y apellido correctos de la funcionaria designada a través del Decreto N° 87/11 es Marianela Cansino.

Parodi

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 01 - 15/
12/2011 - Expediente N° 44-53.759/11 Cuerpos I y II**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de la Licitación Pública N° 244/11 llevada a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición de "Equipos de Radiofrecuencia Tetra" con destino a distintas dependencias de la Policía de la Provincia dependiente de la Secretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad, con un presupuesto oficial de \$ 1.034.129,00 (Pesos Un Millón Treinta y Cuatro Mil Ciento Veintinueve con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar los Renglones N°s N° 01 (1 módulo de 2 portadoras Tetra); N° 02 (25 unidades); N° 03 A (25 unidades); N° 03 B (25 unidades); N° 04 (25 unidades) y N° 05 (30 unidades) por la suma de \$ 1.029.455,00 (Pesos Un Millón Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Troyano

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 03 - 19/12/2011 - Expediente N° 48 - 141.167/11, 02-27.409/11, 48-141.167/11 Cde. 1 y 2.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 12/11, realizada el 12 de Agosto de 2011, por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por el Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales mediante Resolución N° 55/11, para la ejecución y contratación de la Obra: "Refacción General del Colegio Secundario N° 5080 Dr. Manuel A. Castro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.466.175,41 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta y Cinco con Cuarenta y un Centavos) actualizado de Marzo de 2011 a Agosto de 2011 por la suma de \$ 3.732.804,29 (Pesos Tres Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuatro con Veintinueve Centavos) y con un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Art. 2° - Rechazar por Inadmisibles las ofertas presentada por las empresas Serman S.R.L. y Serviobras S.R.L., por incumplimiento a lo establecido en el Art. 4.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas J.C. Segura Construcciones S.A., CE y BA S.R.L. y AL Ingeniería S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A., con domicilio legal en pasaje José R. Ruiz N° 330 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con Catorce Centavos (\$ 3.789.482,14), IVA incluido, a valores de Agosto de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 5° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria J.C. Segura Construcciones S.A., por el monto y condiciones dispuestas en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 6° - Dejar establecido que los fondos que demande la ejecución de la obra se encuentra disponibles para esta Jurisdicción según Resolución N° 1079/11 del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 30 de Mayo del 2011, para el cumplimiento de los objetivos y finalidades el Programa 37 - Actividad Especifica 03 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 1 - Infraestructura y Equipamiento - Obra Escolares de la fuente de financiamiento 11 - Tesoro Nacional conforme el Anexo 1 de la citada Resolución Ministerial.

Parodi

Ministerio de Desarrollo Económico - Resolución N° 894 - 07/12/2011 - Expediente N° 136-34.473/10 Orig. y Cpde. 1001 y 1002

Artículo 1° - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Avelino Maigua, en contra de la

Disposición N° 003/11 dictada por el Programa Tierras Fiscales de este Ministerio, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Loutaif

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 389, 445, 466, 467 y 472, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100025643

F. v/c N° 0002-01849

Ministerio Público de Salta

Salta, 21 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N°: 9181

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2706/11, caratuladas: "Director de Mantenimiento y Comunicaciones - Remite Organigrama y Manuales de Misiones y Funciones"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6320/08 se creó la Dirección de Mantenimiento y Comunicaciones, se aprobó su estructura orgánica y funcional, el respectivo Manual de Misiones y Funciones, y la correspondiente escala salarial.

Que se han incrementado significativamente las necesidades edilicias para reubicar las dependencias existentes, como así también, organizar y adecuar espacios físicos para la ubicación de nuevas dependencias tanto en el Distrito Centro como en los Distritos del Interior.

Que en razón de lo expuesto y, teniendo en cuenta la proyección de necesidades institucionales para los próximos años, se observa que se generan simultaneidad de tareas y trabajos a desempeñar en el Distrito Centro, tanto en Capital como en la sede de Cafayate; Distrito Norte - Circunscripciones Orán y Tartagal, y Distrito Sur - Metán y en la sede en Joaquín V. González, lo que genera una multiplicación y diversificación de actividades que deben ser atendidas sin dilaciones para el eficaz desempeño de los cometidos de este Organismo.

Que, a tal fin, se torna imprescindible la creación de una nueva Dirección de Obras y Proyectos, con idéntico rango y jerarquía a la Dirección de Mantenimiento y Comunicaciones, con incumbencia en la elaboración de

proyectos arquitectónicos de obras nuevas, remodelaciones y ampliaciones, dirección técnica y supervisión de obras ya realizadas o, a concretarse en el ámbito de este Ministerio tanto del Distrito Centro como de los Distritos del Interior.

Que, a su vez, la estructura de la Dirección estará conformada por dos áreas: Jefatura de Obras, y Jefatura de Proyectos, determinándose que dependa de la primera un Responsable Técnico de Obras Distrito Judicial Norte, previéndose la paulatina incorporación de profesionales para el eficaz ejercicio de las funciones.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la creación de la Dirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Secretaría Administrativa y de Actuación del Colegio de Gobierno N° 1, aprobar su estructura y el Manual de Misiones y Funciones, los que como Anexo I y II, respectivamente, forman parte de la presente.

Que esta nueva estructura establece distintos niveles de responsabilidades que conllevan la necesidad de adaptar y modificar el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público, a través de la incorporación del cargo de Director de Obras y Proyectos en el escalafón Funcionarios y, de los cargos de Jefe de Obras, Jefe de Proyectos y Responsable Técnico de Obras del Distrito Judicial Norte en el escalafón Profesionales y Técnicos.

Que, consecuentemente, debe fijarse la remuneración de cada uno de los cargos mencionados, acorde al grado de complejidad de las funciones y responsabilidades inherentes; estableciendo para el cargo de Director de Obras y Proyectos una remuneración equivalente al cargo de Director de Mantenimiento y Comunicaciones; para el Jefe de Obras y el Jefe de Proyectos una remuneración equivalente al Coordinador Informático y, para el Responsable Técnico de Obras del Distrito Judicial del Norte una remuneración equivalente a la de profesionales universitarios.

Que, por todo lo expuesto, corresponde emitir el presente instrumento.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Crear la Dirección de Obras y Proyectos con igual rango, jerarquía y dependencia que la Dirección de Mantenimiento y Comunicaciones, atento los fundamentos vertidos en los considerandos.

2. Aprobar la nueva estructura orgánica y funcional de la Dirección de Obras y Proyectos, y el Manual y Misiones y Funciones la que, como Anexo I y II, forman parte de la presente; y, Ordenar se incorpore a la estructura administrativa superior regida por el art. 23 del Reglamento General del Ministerio Público.

3. Modificar el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público y Disponer la incorporación del cargo de Director de Obras y Proyectos en el Escalafón de Funcionarios.

4. Modificar el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público y Disponer la incorporación de los cargos de Jefe de Obras, Jefe de Proyectos y Responsables Técnico de Obras del Distrito Judicial del Norte en el Escalafón Profesional y Técnico.

5. Fijar para el Director de Obras y Proyectos una remuneración equivalente al cargo de Director de Mantenimiento y Comunicaciones; para el Jefe de Obras y el Jefe de Proyectos una remuneración equivalente al Coordinador Informático y, para el Responsable Técnico de Obras del Distrito Judicial del Norte una remuneración equivalente a la de profesionales universitarios.

6. Derogar toda otra disposición que se oponga a la presente.

7. Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público - Salta

Dr. Oscar A. Pucci
Secretaria de Despacho
Ministerio Público - Salta

VERANEXO

ANEXO II

Dirección de Obras y Proyectos

Función: Director de Obras y Proyectos

Nivel según Escalafón: Director de Obras y Proyectos

Agrupamiento: Funcionarios

Dependencia Jerárquica: Secretaría Administrativa y de Actuación del Colegio de Gobierno N° 1

Supervisa sobre: Jefatura de Proyectos y Jefatura de Obras

Requisitos Exigidos: Título Universitario de Arquitecto o Ingeniero en Construcciones con cinco (5) años de antigüedad en el ejercicio de la profesión y cinco (5) años en la función pública.

Misión: Atender el cumplimiento de las funciones integrales y específicas de las áreas que integran esta Dirección: Proyectos arquitectónicos de obras nuevas, remodelaciones y ampliaciones de todas las dependencias del Ministerio Público ubicadas tanto en Capital como en el interior de la Provincia, dirección técnica y supervisión de las obras de arquitectura realizadas en la órbita del Ministerio Público, elaboración de documentación técnica para obras, consulta y coordinación con el Área de Higiene y Seguridad de la Dirección de Mantenimiento y Comunicaciones.

Descripción de Responsabilidades Básicas

* Entender en todo lo relacionado a la evaluación, solución y determinación de prioridades edilicias (proyecto, dirección e inspección de obras de arquitectura).

* Asesorar a las autoridades del Ministerio Público sobre la conveniencia de las obras a ejecutar.

* Planificar, coordinar y ejecutar programas anuales de obras nuevas y de remodelación y ampliación en las distintas dependencias del Ministerio Público en todo el ámbito de la provincia.

* Supervisar la elaboración de los proyectos arquitectónicos de construcción, remodelación y ampliación de los inmuebles pertenecientes al Ministerio Público en todo el ámbito de la Provincia.

* Supervisar la elaboración de la documentación necesaria (planos y pliegos de bases y condiciones) para las licitaciones o concursos de precios para la concreción de los proyectos elaborados por el área.

* Realizar la Inspección y/o Dirección técnica de todas las obras planificadas y proyectadas por esta área, en concordancia con la Dirección de Mantenimiento y Comunicaciones.

* Consultar y/o coordinar los aspectos relativos a la Higiene y Seguridad de las obras en ejecución, con el área correspondiente dependiente de la Dirección de Mantenimiento y Comunicaciones.

Reemplazar y ser reemplazado por el Sr. Director de Mantenimiento y Comunicaciones.

Función: Jefatura de Proyectos

Nivel según Escalafón: Jefe de Proyectos

Agrupamiento: Profesional y Técnico

Dependencia Jerárquica: Director de Obras y Proyectos.

Requisitos Exigidos: Título Universitario de Arquitecto o Ingeniero en Construcciones con tres (3) años de antigüedad en el ejercicio de la profesión e igual término en la función pública.

Misión: Atender el cumplimiento de las funciones integrales y específicas de esta Jefatura: Proyectos de obras nuevas, remodelaciones y ampliaciones de todas las dependencias del Ministerio Público ubicadas tanto en Capital como en el interior de la Provincia, elaboración de documentación técnica para obras.

Descripción de Responsabilidades Básicas

* Planificar, coordinar y elaborar los proyectos de construcción que integran los programas anuales de obras nuevas, de remodelación y ampliación en las distintas dependencias del Ministerio Público en todo el ámbito de la Provincia, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección de Obras y Proyectos.

* Elaborar la documentación técnica necesaria (planos, pliegos de bases y condiciones) para las licitaciones o concursos de precios para la concreción de los proyectos elaborados por el área.

ANEXO II

Función: Jefatura de Obras

Nivel según Escalafón: Jefe de Obras

Agrupamiento: Profesional y Técnico

Dependencia Jerárquica: Director de Obras y Proyectos.

Supervisa sobre: Responsable Técnico de Obras de Distrito Judicial Norte.

Requisitos Exigidos: Título Universitario de Arquitecto o Ingeniero en Construcciones con tres (3) años de antigüedad en el ejercicio de la profesión e igual término en la función pública.

Misión: Atender el cumplimiento de las funciones integrales y específicas de las áreas que integran esta Jefatura: Dirección Técnica y Supervisión de las Obras realizadas en la órbita del Ministerio Público, ya sean

obras nuevas, remodelaciones y ampliaciones de todas las dependencias del Ministerio ubicadas tanto en Capital como en el interior de la Provincia.

Descripción de Responsabilidades Básicas

* Planificar y coordinar la ejecución de las obras de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección de Obras y Proyectos que integran los programas anuales de obras nuevas, de remodelación y ampliación en las distintas dependencias del Ministerio Público en todo el ámbito de la provincia.

* Realizar la Inspección y/o Dirección técnica de todas las obras Planificadas y proyectadas en el ámbito de este Ministerio Público.

Imp. \$ 380,00

e) 28/12/2011

ACORDADA

O.P. N° 100025645

R. s/c N° 3494

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11105

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia al señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que de conformidad a la Acordada 11.094 del 07/12/11, corresponde confeccionar la nómina de Abogados que, previo sorteo, actuarán durante el año 2011 en los casos previstos por el art. 1° de la Ley 1142.

Que por ello;

ACORDARON:

I. Formar la lista que prevé el art. 1° de la Ley 1142, con los siguientes abogados, para actuar durante el año 2012:

Distrito Judicial del Centro

1. Samson Magdalena Sarife - Zuviría 645 (Salta)
2. Fuentes Ernesto - Avda. Reyes Católicos 1330 (Salta)
3. Pérez de Llaya Elena Raquel - Avda. Belgrano 328 (Salta)

4. Pérez Lafuente Susana de los Angeles - Avda. Sarmiento 440 (Salta)

5. Mosqueira Pérez, Sergio Américo - Las Margaritas 290 (Salta)

6. Chinchilla Laura Alcira - Avda. Libertador 3391 (B° Grand Bourg) (Salta)

7. Casabella Dávalos Juan - 20 de Febrero 846 (Salta)

8. Escudero Rodrigo - Sgo. del Estero 871 (Salta)

9. Coraita Jorge - Del Milagro 635 (Salta)

10. Sigal Escalada Alejandro F. - Avda. Entre Ríos 1425 (Salta)

11. Pecci Roberto - Avda. Sarmiento 268 (Salta)

12. Sayus Sergio Gustavo - Avda. Entre Ríos 962, Of. B (Salta)

13. Méndez Macías Diego José - Alvarado 521, 1° piso, Of. A (Salta)

14. Oieni Fanny Francisca - España 1096, Of. 108 (Salta)

15. Saravia Arias José Manuel - Rivadavia 975 (Salta)

16. Soruco Mónica Carolina - Alvarado 537, 1° piso, Of. 3 (Salta)

17. Terrón Villagrán Francisco J. Necochea 617 (Salta)

18. Figueroa Gonzalo - Balcarce 478 (Salta)

19. Rivero Arias José Alejandro - Las Paltas 29 (Salta)

20. Comejo Larrán Mariana - Deán Funes 615 (Salta)

Distrito Judicial del Centro - Cafayate

1. Sánchez Lidoro Alejandro - Los Alelíos 464, Of. A (Salta)

2. Montenegro de Rumi Ana María - Avda. Sarmiento 432 (Salta)

3. Frites Eulogio - Manz. 774 B - CA (Cdad. Valdivia) (Salta)

4. Robles Héctor Manuel - Lerma 107 (Salta)

5. Moreno Graciela Edith - Almirante Brown 410 (Salta)

6. Morales Carlos Rodolfo - Sgo. del Estero 1570 (Salta)

7. Vogler Mariana - Adolfo Güemes 417, F. Alta (Salta)

8. Patrón Uriburu Alejandro - Apolinario Saravia 277 (Salta)

9. Coronel Luisa Asunción - Cecilia Rodríguez 35 (Rosario de Lerma)

10. Pereyra Guillermo Daniel - Mitre 350 (Carrilcs)

11. Vargas Claudia Silvina - Pje. Carmen Díez de Frías 551 (Cafayate)

12. Barrientos Irma Gladis - María Torres Frías 496 (Rosario de Lerma)

13. Alias Alicia Virginia - Florentino Ameghino 34 (Rosario de Lerma)

14. Bazán Gonzalo Rodrigo - Belgrano 201E (Carril)

15. Gómez Almaras Luis Gustavo - Esteco 221, P.B. (Salta)

16. Vidal Agustín - 20 de Febrero 302 (Salta)

17. Barbarán Juan Horacio - Ibazeta 48 (Salta)

18. Díaz Federico Martín - Sgo. del Estero 515 (Salta)

19. Cerdecyro María Solead - Mitre 496 (Salta)

20. Alanís Natalia del Carmen - Esteco 720 (Salta)

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán

1. Lemir Saravia Juan Pablo - 25 de Mayo 212 (Orán)

2. Tulian Fernando Emilio - Galería EFA, Local 12 (Orán)

3. Gaona Arsenio Eladio - Lamadrid 232 (Orán)

4. Rivetti Diego Javier - Carlos Pellegrini 49 (Orán)

5. Fuentes Mayorga Carlos - Alvarado 785 (Orán)

6. Del Castaño Gerez Juan Diego - 25 de Mayo 477 (Orán)

7. Stamelako Angel - España 758 (Orán)

8. Babiez Rubén Sebastián - López y Planes 303 (Orán)

9. Isaac Camilo Alfredo - España 840 (Orán)

10. Acosta Ramiro Martín - López y Planes 325 (Orán)

11. Medina Esper María Elsa - Block B, 3° piso, Dpto. 16, B° 96 Viviendas (Orán)

12. Acosta Camilo Ernesto Fidel - López y Planes 325, P.B. (Orán)

13. Ortega Serrano Roberto - Lamadrid 397 (Orán)

14. Pereyra María Paola - España 598 (Orán)

15. Sabag Domingo José - 25 de Mayo 393 (Orán)

16. Masciotti Hernán - Pringles 146 (Orán)

17. Medina Mónica Rosana - Cnel. Egües 281 (Orán)

18. Parraga Juan Carlos - Carlos Pellegrini 41 (Orán)

19. Pomares Osvaldo Ariel - Pringles 496 (Orán)

20. Romano Enrique Javier - Lamadrid 397 (Orán)

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal

1. Jordan Claudia Rosana - Sarmiento 900 (Tartagal)

2. Zamar de Esper Claudia Patricia - Alberdi 70 (Tartagal)

3. Domene Graciela Estela - Mza. C, Casa 5 (B° SUPE) (Tartagal)

4. Sánchez Juan Carlos - Comejo 538 (Tartagal)

5. Del Rio Víctor Hugo - 9 de Julio 337 (Tartagal)

6. Cazón Jorge Armando - Bolivia 220 (Tartagal)

7. Velásquez Irene Natalia - Avda. Packman 15 (Tartagal)

8. Belmont Víctor Hugo - Rivadavia y Warner (Tartagal)

9. Heredia Alfredo Osvaldo - Alberdi 346 (Tartagal)

10. Arce Héctor Claudio Hugo - Bolivia 134 (Tartagal)

11. Nazar Héctor José Eduardo - Rivadavia y Bolivia (Tartagal)

12. Alvarez Carlos Eduardo - Comejo 535 (Tartagal)

13. Rosso Nallar Adrián Javier - Rivadavia 350, P.A. (Tartagal)

14. Saavedra Hugo Ariel - Güemes 582, 1° piso (Tartagal)

15. Tolaba María Mabel de los Ángeles - Av. Packman 146 (Tartagal)

16. Moisés Juan Sebastián - Rivadavia 430 (Tartagal)

17. Ocampo Viviana Graciela - Bolivia 356 (Tartagal)

18. Russo Rebeca del Valle - Bolivia 436 (Tartagal)

19. Salvatierra Jorge Antonio - Avda. Sarmiento 331 (Tartagal)

20. Soruco Jorge Daniel - Interdente Pulido 291 (Tartagal)

Distrito Judicial del Sur

1. Lopez Giral Javier Fernando - 9 de Julio 238 (Metán)

2. Zalazar Marcelo Gustavo - Lavalle 49 (Metán)

3. Romero Olga Susana - José Ignacio Sierra 125 (Metán)

4. Poma Vasmulaky Carlos Octavio - Belgrano 134 (Metán)

5. Colombres Garmendia Juan - San Martín 150, Of. 12 (Metán)

6. Gómez Salas Ana Josefina - Alem 174 (Metán)

7. Villano Julio César - Belgrano 30 (El Galpón)

8. Barrera Guillermo Enrique - Pueyrredón 140 (Metán)

9. Viñas Toledo Marcela Nadina - Sirio Libanés 298 (Metán)

10. Alvarez Humberto Raúl - Pje. San José 65 (Metán)

11. Martín Alberto - Arenales 253 (Metán)

12. Ferrari José Nicolás - San Martín 186 (Metán)

13. Ontiveros Mónica Marcela - Belgrano 706 (Metán)

14. Perez Faustino Néstor - San Martín 150, Oficina 1 (Metán)

15. Ruiz Nicolás Eduardo - 20 de Febrero 147 (Metán)

16. Madariaga Gareca Mauricio - 25 de Mayo 257 (El Galpón)

17. Merlo Quibar Ana Carolina - 25 de Mayo 12 (Metán)

18. Perez Fabio Antonio - Pje. San José 70 (Metán)

19. Poma Mauricio Carlos - Pje. Gerardo López 157 (Metán)

20. Quevedo María Inés - José Ignacio Sierra 200 (Metán)

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mí Secretario de Corte de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J. H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 28/12/2011

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100025652

F. N° 0001-37684

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 64270-SG-2011

Resolución N° 277/11

Licitación Pública N° 29/11

Llábase a **Licitación Pública N° 29/11**, convocada para la: "Adquisición de Un Vehículo 4x4 0Km con destino al Uso Oficial del Sr. Intendente y Funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal".

Presupuesto Oficial: \$ 235.400,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 235,40 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco con 40/100).

Venta de Pliegos: A partir 29/12/2011 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 16 de Enero de 2012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 29 de Diciembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100025638

F. w/c N° 0002-01848

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Ref. Expediente N° 130-13.986/11. Cde. 1

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 31/11 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-13.986/11. Cde 1 "Adicional de obra: ampliación de dependencias en la localidad de Joaquín V. González"**.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9159, ha dispuesto:

1. Aprobar: la Orden de Servicio n° 01 de fecha 2 de septiembre de 2011 emitido por la inspección de obra.

2. Autorizar: los trabajos adicionales de obra cotizados mediante la nota de Pedido n° 1 por la suma de \$ 17.206,07 (pesos diecisiete mil doscientos seis con 07/100).

3. Dejar establecido que para la ejecución de adicionales de obra, deberá contarse con la autorización previa del Colegio de Gobierno.

4. Imputar...5. Regístrese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Ascensor Gral. de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100025654 F. N° 0001-37685

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 67484-SG-2011

Resolución N° 276/11

Concurso de Precios N° 14/11

Llámanse a **Concurso de Precios N° 14/11**, convocada para la: "Adquisición de Productos Químicos destinados al Natatorio Juan Domingo Perón".

Presupuesto Oficial: \$ 32.632,40 (Pesos Treinta y Dos Mil Seiscientos treinta y dos con 40/100).

Precio del Pliego: \$ 32,60 (Pesos Treinta y Dos con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 29/12/2011 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 09 de Enero de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 29 de Diciembre del Año 2.011.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

O.P. N° 100025632

F. N° 0001-37659

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 103/11

Expediente N° 0110033-218174/2011-0.

Ubicación: Complejo de la Dirección de Vialidad de Salta (en Tres Palmeras) Ruta Provincial N° 150 - S-Km 3.5

Obra: Proyecto y Construcción de Obras Complementarias.

Precio del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00)

Apertura: 10 de Enero de 2012 - Horas 10:00

Plazo de Obra: Tres (3) meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde el 26/12/2011 hasta el 09/01/2012 de 08:00 a 13:30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400001026

F. N° 0004-0713

Ref. Expte. N° 0050034-12144/09

Mario Singh, D.N.I. N° 16.883.154, propietario del inmueble Catastro N° 3469, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar de vertiente y extraída por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días

hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp: \$ 250,00 e) 27/12/2011 al 03/01/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100025661 F. v/c N° 0002-01853

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1376/11

Objeto: Servicio de Reparación de Equipo de Impulsión.

Destino: Planta Potabilizadora Embarcación.

Fecha de Contratación: 16/12/2011

Proveedor: Paz Antonio Héctor - Bobinados

Monto: \$ 6.670,00 (son pesos seis mil seiscientos setenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

O.P. N° 100025660 F. v/c N° 0002-01853

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1360/11

Objeto: Alquiler Retroexcavadora para Movimientos de Suelo

Destino: Localidad de Campo Quijano

Fecha de Contratación: 15/12/2011

Proveedor: Ruiz Daniel Alberto - DAFCON

Monto: \$ 5.400,00 (son pesos cinco mil cuatrocientos setenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

O.P. N° 100025659 F. v/c N° 0002-01853

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1415/11

Objeto: Rehabilitación de Pozo para Normalizar el Servicio.

Destino: Güemes - Pozo 80 Viviendas.

Fecha de Contratación: 22/12/2011

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 8.156,14 (son pesos ocho mil ciento cincuenta y seis con 14/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

O.P. N° 100025658 F. v/c N° 0002-01853

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 1370/11**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Retroexcavadora.

Destino: Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Localidad de Metán.

Fecha de Contratación: 15/12/2011

Proveedor: Gómez Manuel Arcenio

Monto: \$ 3.960,00 (son pesos tres mil novecientos sesenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025657

F. v/c N° 0002-01853

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1408/11**

Objeto: Recuperación de Pozo para Normalizar el Servicio.

Destino: Apolinario Saravia - Pozo N° 4.

Fecha de Contratación: 20/12/2011

Proveedor: Villagran Jorge Agustín - Huaico.

Monto: \$ 36.950,00 (son pesos treinta y seis mil novecientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025653

F. v/c N° 0002-01851

Ente Regulador de los Servicios Públicos**Licitación Pública N° 02/2011**

Contratación: "Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia".

Adjudicatario: "Jorge Alejandro Flores".

Cotización: \$ 26,80 (IVA incluido) el valor hora hombre

Motivo: Por ser la oferta más conveniente a los intereses del Ente Regulador de Servicios Públicos.

Lic. Ricardo Lira

Gerente Administrativo

Ente Regulador de Servicios Públicos

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025639

F. N° 0001-37667

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)**Llamado de Inscripción de Interesados****Expte. N° 239-206.387/11**

Objeto: Auditoría Externa de los Estados Contables de SAETA - Ejercicio 2011.

Sistema: Sobre Unico.

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 12 de enero de 2011 hasta 11:30 hs.

Fecha de Apertura: 12 de enero de 2011 a hs. 12:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta.

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficinas de SAETA S.A. sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Dr. Francisco Javier Genovese

Gerente Legal

SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 300000153

F. N° 0003-0192

Dirección General de Rentas - Salta**Padrón Deudores Canon de Riego**

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación, se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36° del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria, todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo (Art. 70° inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial y Art 7° inc. 3° del Código Fiscal).

La presente citación e intimación de pago se formula en el marco de los Arts. 20, 110 y concordantes del Código Fiscal.

CPN David Alejandro Levin
Director Adjunto
DGR - Salta

VERANEXO

Imp. \$ 38.285,00 e) 21 al 28/12/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100025592 F. N° 0001-37627

La Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de tierras ganaderas, el cual, en caso de ser aprobado, deberá ejecutarse en módulos de hasta 3.000 (tres mil) has. anuales, previo cumplimiento de las condiciones técnicas impuestas, ubicado en Fca. "Lote XII - Las Cien Leguas", inmueble matrícula N° 214 del Dpto. Anta, expediente N° 119-54.033/10, iniciado por Agropecuaria Anta S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 05 de Enero de 2012, a hs. 10:00.

Lugar de realización: Salón Municipal (Frente Plaza Principal).

Localidad: Las Lajitas.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en

calle Luis Burela esq. Santiago del Estero, Torre San Vicente II, Planta Baja (Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la Municipalidad de Las Lajitas, sita en calle Av San Martín 375, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sita en calle Luis Burela esq. Santiago del Estero Torre San Vicente II, Planta Baja, ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 02 de Enero de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricarcc Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliara Manresa.

Dr. Sebastián Varela
Sub Secretario
Ordenamiento Territorial

Imp. \$ 222,00 e) 23 al 28/12/2011

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100025642 F. N° 0001-37665

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 24 - Art. 13

Adquisición: "Sensor de Pic"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 24 - Art. 13 - Adquisición: Sensor de Pic. La apertura de la misma se realizó el día 16/12/2011 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

PROMEDON S.A.

Renglón: 01 - 02 - 03

Importe Total: \$ 55.000,00

Destino: Servicio de Neurocirugía

CPN Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

O.P. N° 100025641

F. N° 0001-37669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 05 - Art. 13 - Inc.: H - Arancelamiento****Adquisición: "Objetivo 40x p/Microscopía"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 05 - Art. 13 - Inc.: H - Arancelamiento - Adquisición: Objetivo 40x p/Microscopía. La apertura de la misma se realizó el día 19/12/2011 a horas 11:30 con el siguiente detalle:

Carl Zeiss Argentina S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 1.268,50

Destino: Laboratorio de Guardia

CPN Luis María Castañeda

Gerente Administrativo

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025640

F. N° 0001-37669

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 04 - Art. 13 - Inc.: H - Arancelamiento,****Adquisición: "Instrumental p/Cirugía Maxilo Facial"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 04 - Art. 13 - Inc.: H - Arancelamiento - Adquisición: Instrumental para Cirugía Maxilo Facial. La apertura de la misma se realizó el día 14/07/2011 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

Alejandro Laciari - Elementos S.A.

Renglones: 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 17 - 18 - 19 - 20 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 y 52.

Importe Total: \$ 62.850,00

Destino: Programa de Odontología.

CPN Luis María Castañeda

Gerente Administrativo

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400001034

R. s/c N° 3493

Cámara Ira del Crimen

1º) Declarando... 2º) Condenando a Juan Carlos Alderete, Doc. Nac. de Identidad N° 30.189.890, Pronuario N° 77.213, Sección S.P., de nacionalidad argentino, nacido en Salta, Cap. el 29-4-1984, hijo de Enrique Edmundo Alderete y de María Maldonado, con domicilio en calle Emiliano Wierna s/n al final, Barrio El Jardín de esta ciudad, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Cinco Años y Once Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma, Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa, todo en Concurso Real, en los términos de los arts. 166, inc. 2º primer supuesto, 164, 164 y 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. 3º) Declarando a Juan Carlos Alderete, de las condiciones personales referidas, Reincidente por Se-

gunda Vez, por aplicación del art. 50 del Código Penal. 4º) Ordenando que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libre los oficios pertinentes. 5º) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Nieva, Juez de Cámara y Dra. María Victoria Montoya, Secretaria.

Cumple su condena según Cómputo de Penas practicado el día 24/08/2016.

Dr. Carlos Nieva, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario - Cámara 1º en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 28/12/2011

O.P. N° 400001033

R. s/c N° 3492

Cámara Ira del Crimen

Falla: I.- Condenando a Adán Néstor Lino (a) Teto, de las condiciones personales obrantes en autos a la

pena de un Año y Diez Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Simple Reiterado Dos Hechos con Hurto Calificado por Escalamiento, todo ello en Concurso Real, en los términos de los arts. 164, 163 inc. 4, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Disponiendo que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.-Unificando la Pena impuesta en el presente con la dictada por este tribunal el 6/8/09 a la Pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas en Exptes. N° 18.435/9 y 18.463/9, por los delitos de Robo Calificado en Poblado y en Banda y Violación de Domicilio en Concurso Real, en su mérito Unificando Ambas Condenas y Dictando en contra de Adán Néstor Lino, la Pena Unica de Cinco Años y Diez Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas de conformidad a los arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. III.- Declarando... IV.- Ordenando... V.- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trinidades - Secretario.

Datos del Penado: Adán Néstor Lino, alias "Teto", Argentino, DNI N° 35.935.905, nacido el 06/09/09, en Salta Capital, hijo de Néstor Adán y de Gladis Teresa Durán, soltero, carpintero, primer año de ciclo Secundario, domiciliado en calle Monseñor Carlos Pérez Lote 6 - B° Progreso de la ciudad de Salta, Prontuario Policial N° 41.882 Secc. R.H., según Cómputo de Pena practicado, Néstor Adán Lino cumple la pena unificada impuesta el día 28/07/2.014.

Dr. Carlos Nieva, Pdte. Cámara Ira. Esc. Héctor Trinidades, Secretario.

Sin Cargo e) 28/12/2011

O.P. N° 100025633 R. s/c N° 3490

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

Falla: I.- Condenando en causas CAM N° 393/10 y 415/10, a Federico Camacho, (a) "Papa" argentino, soltero, nacido el 15/6/1985 en Acambuco, Salta, hijo de Gabriel Atuíca y de Teodora Camacho, D.N.I. N° 31.280.135, Prontuario N° 83.157 S.P., a la pena de 12 años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual

con Acceso Carnal, (un Hecho); previsto por el artículo 119, párrafos 1ro, 1er supuesto y 3ro del CP; en concurso real con Abuso Sexual, (un hecho), en los términos de los artículos 119, párrafos 1ro. 1er supuesto, artículos 12, 19, incisos 1ro, y 3ro, 40, 41 y 55 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciario Local. II... III... IV... V... VI... Ante Mí: Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Presidente; Dra. Sandra Bonari, Vocal; Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Vocal; Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 07/12/2021.

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 28/12/2011

O.P. N° 100025629 R. s/c N° 3489

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

Falla: 1º) Condenando a José Víctor López, (a) "Cochito" Prontuario Policial N° 82.790 Sec. S.P., argentino, nacido el 29/06/1985, en Tartagal (Salta), hijo de Pedro y de Martina Viveros, DNI N° 31.517.981, con último domicilio en calle Jujuy al final, B° Norte Grande, de esa ciudad; a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciario Local. IIº) Absolviendo... IIIº) Disponiendo... IVº) Disponiendo... Vº) Eximiendo... VIº) Librando... VIIº) Cópiese... Fdo.: Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Osvaldo Chehda, Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Jueces de Cámara en lo Criminal. Ante mí Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: 12/12/2018.

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 28/12/2011

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100025631 F. N° 0001-37658

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Código de Mire-

ría que Compañía Minera Solitario Argentina S.A., en Expte. N° 20.638 ha solicitado permiso de cateo de 4500 has. en el Departamento Los Andes, Lugar: S. de Lullailaco, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Planas (Posgar 94)

Área 4500,0 Ha

1 X= 2558157.78	Y= 7267030.15
2 X= 2586310.11	Y= 7267030.15
3 X= 2586310.11	Y= 7265300.00
4 X= 2579500.00	Y= 7265300.00
5 X= 2579500.00	Y= 7260374.81
6 X= 2576941.13	Y= 7260374.81
7 X= 2576941.13	Y= 7264345.00
8 X= 2575036.70	Y= 7264345.00
9 X= 2575036.70	Y= 7266555.83
10 X= 2566739.54	Y= 7266555.83
11 X= 2566729.14	Y= 7266198.10
12 X= 2560012.88	Y= 7266198.10
13 X= 2558157.78	Y= 7266198.10

Superficie registrada total 4.500 (cuatro mil quinientas) hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/12/2011 y 06/01/2012

O.P. N° 400000973 F. N° 0004-0679

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 de Cod. de Minería (conf. Texto ord. Decreto N° 456/97), que Cosmos Minerals S.A. mediante Expte. N° 20.869 ha solicitado permiso de Cateo de 1.997 has 7521 m2 en el Departamento La Poma, Lugar: Cerro El Acay, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	Y	X
1	7296640.41	3477053.61
2	7291000.00	3477053.61
3	7291000.00	3482708.17
4	7289600.00	3482708.17
5	7289600.00	3475340.48
6	7296640.41	3475340.48

Superficie registrada total 1.997 has. 7521 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada pertenecientes al Dpto. La Poma: Mat. N° 282, titular Banco Oddone S.A. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 19 y 28/12/2011

O.P. N° 100025475

F. N° 0001-37437

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 del Código de Minería, que la firma Minera Austral S.A., ha solicitado Permiso de Cateo para minerales de 1° y 2° Categoría, que tramita mediante Expte. n° 20.909, en zona del Departamento de Los Andes, Lugar Inca Viejo de esta Provincia, con una superficie de 4.247 has. 8696 mt2. que se describe de la siguiente forma:

	X	Y
1	7230903,70	3431421,10
2	7230903,70	3436286,00
3	7224590,00	3436289,00
4	7224572,00	3428836,72
5	7229113,62	3428836,72
6	7229110,44	3431421,10

Se hace constar que el terreno es de propiedad fiscal.

La presente citación es a los efectos de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 19 y 28/12/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400001039

F. N° 0004-0721

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Leañez, María Argentina", Expte. N° 21.125/11, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 14 de Diciembre de 2.011. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 400001038

F. N° 0004-0720

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª

Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Naranjo, Mercedes y Díaz, Delicia Martina" Expte. N° 14.078/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 400001037

F. N° 0004-0719

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ayusa, Nicolás Reynaldo por Sucesorio", Expte. N° 362.403/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 de Diciembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/11/2011

O.P. N° 400001035

F. N° 0004-0717

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Díaz Molina Angel Albin s/Sucesorio", expediente N° 361.853/11, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 21 de Diciembre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/11/2011

O.P. N° 400001032

R. s/c N° 3491

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación; Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Bruno, Aleja; Tolaba, Daniel - Sucesorio" Expte. N° 2-194.004/07; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, de la Sucesión de Tolaba, Daniel, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 14 de Diciembre de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/11/2011

O.P. N° 400001031

F. N° 0004-0716

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Retambay, Luis s/Sucesorio", Expte. N° 364.092/11, Ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Jueza. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025664

F. N° 0001-37688

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Morford Dolores Antonia - Sucesorio", Expte. n° 355.811/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario El

Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 21 de Noviembre de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025656 R. s/c N° 3495

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Alejo, Juvenal - Suarez, Paula Lorena s/Sucesorio" Expte. N° 13.919/11, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 05 de Diciembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025649 F. N° 0001-37680

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial 10ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Torres, Nicolás - Sucesorio" Expte. N° 359.445/11 Ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial y en "Nuevo Diario". Salta, 20 de Diciembre de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025648 F. N° 0001-37677

La Dra. Olga Z. Sapag, Jueza, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados "Sucesorio de Araujo, Lino y Taumante de Araujo, Gregoria" Expte. N° 11.824/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Agosto de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025646 F. N° 0001-37674

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, ciudad de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sadir, Carim s/Sucesorio" Expte. N° 13.073/10, ordena se cite por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025644 F. N° 0001-37672

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Mamani, José Félix", Expte. N° 197.052/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Diciembre de 2011. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025635 F. N° 0001-37662

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en autos "Gutiérrez, Germán Silvano, Zambrano María Elena s/Sucesorio. Expte. N° 365.354/11", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Noviembre de 2011. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 400001029

F. N° 0004-0715

La Dra. Ana M. de Feudis De Lucia - Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en autos caratulados "Sucesorio de Tejerina Sandra del Carmen" -Expte. N° 20.569/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 14 de Octubre del 2011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/12/2011

O.P. N° 400001028

F. N° 0004-0714

La Dra. Ana María De Feudis, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal - Secretaria del Dr. Martín E. Cordomi, en autos caratulados "Sucesorio AB Intestato de Anticaglia, Héctor Eduardo" Expte. N° 20.870/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis, Juez. Tartagal, 20 de Diciembre de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/12/2011

O.P. N° 100025610

F. N° 0001-37643

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Sánchez, Benito Domingo s/Sucesorio" Expte. N° 361.186/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local. Salta, 16 de Diciembre de 2011. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/12/2011

O.P. N° 400001018

R. s/c N° 3482

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Olivera Ernesto David - Sucesorio", Expte. N° 2-343.644/11. Citar, por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001014

F. N° 0004-0706

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Lucrecia Rosalinda" Expte. Nro. 14004/2011, ordena citar por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José

de Metán, 13 de Diciembre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001013 F. N° 0004-0705

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale, en los autos caratulados: "Díaz, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 141.486/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial dos días en el Nuevo Diario y un día en El Tribuno. Dra. Hebe Alicia Samson, Juez. Salta, 03 de Agosto de 2.006. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025600 F. N° 0001-37630

El Dr. Teobaldo René Osoros, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. Del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Sucesorio de Sajarevich, Guillermo Federico y Acumulado fs. 11 expte. N° 12.865/10 Sajarevich, Guillermo Federico Sucesorio (02/02/11)" - Expte. N° 9.280/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Santa José de Metán, 12 de Diciembre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025593 F. N° 0001-37628

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria a cargo de la Dra: Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Moisés Andrés

Palomo" Expte. N° 21.140/11, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Ana María de Feudis De Lucia; Juez. Tartagal, 02 de diciembre del 2.011. Dra: Estela Isabel Illescas, Secretaria

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025588 F. N° 0001-37612

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de I Iva. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carlos Roberto González López" - Expte. N° 1 EXP-362.909/11, cita por edictos, que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Diciembre de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025587 F. N° 0001-37611

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Caro Raúl Herminio - Sucesorio" Expte. N° 354.658/11, Ordena Citar y Emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la presente publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 14 de Diciembre del 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400001040

F. N° 0004-0722

Por JULIAALEJANDRAAUZA

JUDICIAL SIN BASE

Renault Twingo 1.999

El día miércoles 28/12/11 a hs. 17.45 en España 955, Salta, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor un automóvil Renault Twingo sedán 3 puertas modelo 1.999 dominio CWY 177 chasis y motor Renault n° 9U5CQ6625XS725222 y D7FB700F509461, en el estado visto en que se encuentra sin comprobar funcionamiento y que podrá ser revisado en lugar y fecha de subasta desde hs. 16. Tiene óptica delantera y trasera lado derecho rota, guardabarros roto, peq. detalles de chapa, montado sobre 4 ruedas en buen estado, con rueda de auxilio. Pintura gral. buena. Deuda de patente y multas \$ 5.730,78 al 01/2011. Edictos: 1 día en Bol. Oficial y diario de circ. Comercial. Condiciones 10% comisión martillero y 0.6% D.G. Rentas a cargo del comprador. Informes: Mart. Julia Auza - Cel. 154027803 n/c. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Personas y Familia 1ra. Nom. en Expte. Díaz, Federico vs. Aranda, Edgard Federico - Ejec. de Honorarios - Expte. N° 323.446/10. Julia Alejandra Auza, Martillera.

Imp. \$ 50,00

e) 28/12/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001006

F. N° 0004-0702

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Alderete, Alicia Vs. González de Solana, Emilia Gumersinda s/Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 13.635/11" cita a Emilia Gumersinda González de Solana y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble urbano - Nomenclatura Catastral: Matrícula 6922 - Manzana 31 b), Sección B - Parcela 1 a) ubicado en la ciudad de San José de Metán para que en el término de seis días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles al Ministerio de Ausentes para que lo presente. Publíquese edictos por el término de cinco

días en los diarios Boletín Oficial y "El Tribuno". San José de Metán, 24 de noviembre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/12/2011

O.P. N° 400000998

F. N° 0004-0697

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y Com. 9na. Nom. Secretaría N° 2 en los autos caratulados: Sacarias, Raúl Oscar vs. Caliva, Serapio Raymundo; Espinosa, Manuel s/ Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 139.449/05 ordena se cite a juicio por medio de edictos a los demandados y/o sucesores para que dentro de los seis días de la última publicación se presenten a juicio bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 15 de Abril de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 28/12/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400001036

F. N° 0004-0718

La Dra. Mirta de C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido (I), en los autos caratulados: "Gauffin, María T. y Cvitanic, José Miguel s. Concurso Preventivo", Expte. N° 51.888/02, ordena la publicación de la siguiente Resolución: Salta, 05 de Octubre de 2011. Y Vistos... Considerando... Resue. vo: I.- Declarar concluido el Concurso Preventivo de Cvitanic, José Miguel, D.N.I. N° 7.221.166 y de Gauffin, María Teresa, D.N.I. N° 5.604.642, por cumplimiento de acuerdo, de conformidad con el art. 59 (último párrafo) de la L.C.Q. - II.- Regular los honorarios de la C.P.N. Ester Socorro Toconás en la suma de \$ 527,00 conforme considerando. III.- Disponer la comunicación de lo aquí resuelto a los Juzgados de la Provincia. Líbrese Oficios cuya confección está a cargo de los concursados.- IV.- Ordenar el cese de las limitaciones personales y patrimoniales derivados de la afección por la presentación del concurso, así como el levantamiento de la inhibición general de bienes de los con-

cursados dispuesta oportunamente. Librese Oficio a la Dirección General de Inmuebles.- V.- Publicar la presente resolución por el término de un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, lo que queda a cargo de los concursados.- IV.- Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez; Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria (I). Salta, 14 de Noviembre de 2011.

Imp. \$ 50,00

e) 28/12/2011

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100025655

F. v/c N° 0002-01852

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados "Benítez, Roberto Emiliano s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° EXP-367.775/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Emiliano Benítez, CUIL 20-28887737-9, con domicilio real en Monoblock E, 2do. Piso, Dpto. 7, Ba. Santa Lucía, y procesal constituido en calle Los Cebiles n° 62, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01/03/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 19/04/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06/06/12 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Gustavo Raúl Levy Scacchi, con domicilio en calle Balcarce 1271, de ésta ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta 22 de Diciembre de 2011. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025623

F. v/c N° 0002-1845

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1° Nominación en los autos caratulados: "Haendel S.A. por Quiebra (pequeña)", Expte. N° 362.937/11, hace saber:

1- Que con fecha 23 de Noviembre de 2011 se ha declarado la quiebra de Haendel S.A. CUIT, 30-70787194-2 con domicilio social en Avda. Uruguay N° 630, Provincia de Salta.

2- Que se ha ordenando a la fallida y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes de la primera.

3- Intimar a la fallida a que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

4- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

5- Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio bajo apercibimiento de tener como tal los estrados del Juzgado.

6- Que se ha designado síndico a la Contadora Silvia Beatriz Rivero con domicilio en Vicario Toscano N° 144, con horario de atención Lunes Miércoles y Viernes de 17 a 21 hs.

7- Que se ha fijado el día 17 de febrero de 2012 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación (art. 33, 125, 126, 200 y concordantes de la L.C.Q.)

8- Que se ha determinado el día 06 de marzo de 2012 como fecha tope para que el deudor y quienes hayan pedido verificación formulen las impugnaciones contempladas por los arts 34 y 279 de la Ley Concursal.

9- Que se ha establecido el día 10 de abril de 2012 como límite para que la sindicatura presente el informe individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concordantes de la L.C.Q.)

10- Que se ha establecido que la sindicatura deberá presentar el informe General de créditos hasta fecha 28 de mayo de 2012. (art. 39 y concordantes de la norm. Cit).

Dra. Verónica F. Subiría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 27/12/2011 al 03/01/2012

O.P. N° 100025580 F. v/c N° 0002-01840

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Ediciones Florencia S.A. s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-350.271/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de la quiebra de Ediciones Florencia SA, CUIT n° 30-70778842-5, con domicilio social en Av. Uruguay n° 630, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5° Piso, Oficina "A", de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.) 5) El día 30 de marzo de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.) 6) El día 16 de mayo de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado en sus funciones como Síndico el CPN Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras 331, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de 18:30 a 20:30 horas. Salta, 20 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 370,00 e) 22 al 29/12/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100025663 F. N° 0001-37687

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 6ª Nominación, en autos "Cadima García, Edgar Joel c/Alarcón, Claudia Zulema - Divorcio" Expte. N° 364.919/11, que se tramitan por ante la Secretaría de la Dra. María del Pilar Coronel, cita y emplaza a Claudia Zulema Alarcón, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publica-

ción, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos (2) días. Cra. María del Pilar Coronel, Secretaría Adjunta.

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/12/2011

O.P. N° 400001022 F. N° 0004-0711

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arcevo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación Secretaría 1, del Departamento Judicial de Salta - Centro, en los autos "Banco Macro S.A. c/Díaz, Ana María del Valle s/Ejecutivo", Expte. N° 335.553/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en diario de circulación local y Boletín Oficial, a Ana María del Valle Díaz, D.N.I. N° 28.835.221, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyéndose apoderado, a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., dentro del plazo de 5 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Salta, 14 de Octubre de 2011. Cra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001021 F. N° 0004-0710

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro - Salta, en los autos "Banco Macro S.A. c/Mamani, Mario Lujan s/Sumario por Cobro de Pesos", Expte. N° Exp. 335.027/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación local, al Sr. Mario Lujan Mamani, D.N.I. N° 92.968.823, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente juicio promovido por Banco Macro S.A. por cobro de pesos. Salta, 17 de Octubre de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100025665

F. N° 0001-37689

Luser S.R.L.

1°) Socios: Sergio Guillermo Chibán, argentino, DNI n° 12.959.826, CUIL 20-12959826-4, casado en primeras nupcias con Luz María Gutiérrez, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano n° 1491 de esta ciudad, nacido el 03/08/59; y Luz María Gutiérrez, argentina, DNI n° 16.658.789, CUIT 27-16658789-7, casada en primeras nupcias con Sergio Guillermo Chibán, comerciante, domiciliada en Av. Belgrano n° 1491 de esta ciudad, nacida el 28/03/63.

2°) Constitución: 20/10/11.

3°) Denominación. "Luser S.R.L."

4°) Domicilio Social: Av. Belgrano n° 1491 de esta ciudad.

5°) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actividad Hotelera: Dedicarse al negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá a) Comprar, locar y/o construir bienes y edificios para tal fin b) Explotar por cuenta propia o por concesión, terrenos, edificios e instalaciones destinadas a la hotelería, hospedaje o albergue de personas, c) Instalar y explotar todos los servicios complementarios al hospedaje como servicios de bar, comidas, espectáculos y variedades. Actividad Inmobiliaria: Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia y/o de tercero toda clase de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, realizar loteos y mensuras con fines de urbanización, construir obras públicas y privadas, incluso bajo el régimen de ley 13.512 de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa o liquidación tanto públicas como privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contraer empréstitos y acogerse a regímenes de promoción de la actividad en cualquier ámbito que impulsen el cumplimiento de su objeto social.

6°) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7°) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Sergio Guillermo Chibán suscribe un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales que representan Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000) y la Sra. Luz María Gutiérrez, suscribe la cantidad de un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales que equivalen a Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000). La integración de las cuotas se realiza en un 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

8°) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente. Durará en su cargo tres (3) años y no cesará en sus funciones hasta tanto sea removido por decisión de los restantes socios. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de actas de la empresa. En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. Sergio Guillermo Chibán, DNI n° 12.959.826, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en calle Av. Belgrano n° 1491 de esta ciudad.

9°) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/12/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025647

F. N° 0001-37676

Brindser y Asoc. S.R.L.

Fecha del Instrumento de Constitución: En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte y cuatro del mes de Noviembre de 2011.

Socios: Carlos Alejandro Jordan DNI N° 36.130.273, de nacionalidad argentina, 18 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-36130273-8, con domicilio en Pasaje 22 Casa 1819 del Barrio Santa Ana I, en la ciudad de Salta, Provincia de Salta; Miguel Salomón Jordan DNI N° 35.482.629, de nacionalidad argentino, 21 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, CUIL N° 20-35482629-2 con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 2.509 la Ciudad de Salta, Provincia de Salta; Martha Alicia Bravo, DNI N° 18.020.578, de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, Viuda, de profesión Comerciante, CUIT N° 27-18020578-6, con domicilio en Avenida Reyes Católicos N° 2.509 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominara Brindser y Asoc. S.R.L. y tiene su domicilio en la provincia de Salta, República Argentina, actualmente en la Av. Reyes Católicos N° 1.320, Posto 20, Oficina 20 de la ciudad de Salta, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales y representaciones en el país o el exterior.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o como mandataria, comisionista, concedente, consignataria, representante, distribuidora y en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros, realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones. Confección de Loteos con fines de urbanización. b) Construcción: La construcción de obras civiles en general; esto es el estudio, diseño y construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanita-

rias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable, construcción de edificio-, escuelas, viviendas, fideicomisos inmobiliarios. La compra-venta, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción, en general para cumplir sus objetivos o finalidades. c) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a la actividad inmobiliaria y de la construcción, administración de fideicomisos, el turismo, transporte, almacenamiento, mantenimiento de instalaciones e inmuebles. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Suscripción e Integración del Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00). Dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una suscribiéndose de la siguiente manera: el Sr. Carlos Alejandro Jordan, doscientas (200) cuotas de pesos Quinientos (\$ 500,00), o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), el Sr. Miguel Salomón Jordan, doscientas (200) cuotas de pesos Quinientos (\$ 500,00), o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), la Sra. Martha Alicia Bravo, seiscientas cuotas de pesos Quinientos (\$ 500,00). O sea Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00). Los Socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) cada uno de sus respectivas suscripciones, o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00), dinero que será depositado en cuenta especial del Banco Macro S.A.. El Setenta y Cinco por ciento (75%) restante será aportado por los Socios, proporcionalmente, dentro del plazo de dos años cuando lo requieran las necesidades societarias.

Administración y Dirección de la Sociedad: El órgano de administración estará conformado por un Gerente. La duración en el cargo será de cinco años. El primer órgano de administración estará integrado por el Señor Carlos Alejandro Jordan como Gerente, quien acepta su cargo y fija su domicilio especial en Pasaje 22 Casa 1819 del Barrio Santa Ana I, en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/12/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 148,00

e) 28/12/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100025651

F. N° 0001-37683

MONVIZAB S.R.L.**Inscripción de Socio Gerente**

Por disposición del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti y Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, se hace conocer la designación de la Sra. Marta Mercedes Díaz, D.N.I. N° 23.200.654, como Socio Gerente Administradora de MONVIZAB S.R.L. con domicilio especial en Ruta 33 - km 3 Galpón "A", Medidor N° 5048003, Catastro 4694, Finca Campo Alegre, Chicoana, Salta, a partir del 12 de Octubre de 2011 por Acta de reunión de socios, de acuerdo a la modificación de la Cláusula Octava redactada en foja 129 del libro de Actas, dicho Socio Gerente Administrará y Representará por un período de 4 (cuatro) años basándose en 1 (uno) Gerente como mínimo y 2 (dos) como máximo pudiendo ser socios o no.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/12/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025650

F. N° 0001-37682

Alfa Consultores S.A.**Inscripción Directorio**

En la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina a los 10 días del mes de Septiembre de 2.011, en la sede social de la empresa, siendo las veinte horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime, los accionistas de Alfa Consultores S.A., cuya nómina figuran en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea a fin de tratar el Orden del Día que les fuera comunicado en su debida oportunidad. Antes de iniciarse el acto, el señor Pablo Atea, a cargo de la Presidencia, manifiesta que se encuentran reunidos los accionistas que representan el total del capital social. Que la asamblea a realizarse en el día de la fecha será válida en la medida en que las decisiones que se adopte lo sean por unanimidad de las acciones con derecho a voto, en razón de que no se efectuaron las publicaciones convocando a asamblea, debiendo por el tanto regirse el acto por los dis-

puesto por el artículo 237 de la Ley 19.950 de Sociedades Comerciales. Atento a que ningún accionista opone objeciones a la constitución del acto, el señor Pablo Atea dá por iniciado la Asamblea y expone: Que contándose con el quórum exigido por las disposiciones legales y estatutarias puede comenzar a considerarse los puntos del Orden del Día previstos en la convocatoria: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se resuelve designar a tales efectos a los señores Edmundo Dante Sanso y Néstor Daniel Cáseres. Punto 2: Renuncia del Director y Presidente, señor Pablo Atea, Designación del nuevo Director y Presidente y aprobación de la gestión del renunciante. Puesto a consideración, luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del señor Pablo Atea al cargo de Director y Presidente, aprobar su gestión y designar en su reemplazo al señor Alberto Ramón Boggione, DNI N° 8.172.895, quien acepta el cargo. No teniendo otro asunto que tratar, y siendo las 21 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha indicados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/12/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/12/2011

O.P. N° 100025634

F. N° 0001-37661

Cerámica Fama S.A.**Elección de Nuevas Autoridades**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Cerámica Fama S.A. de fecha 23 de agosto de 2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Cra. Adela Patricia Amado, D.N.I. N° 11.080.680. Director Suplente: Ing. Julio Andrés Fazio, D.N.I. N° 31.194.132. Además por Acta de Directorio de fecha 23 de Agosto de 2011 asumieron en los cargos para los que fueron designados y fijaron domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

CPN Adela Patricia Amado
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/12/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

O.P. N° 100025630 F. N° 0001-37657

Arquigrafia S.R.L.

Modificación de Contrato: Inscripción de Gerente y Sede Social

Los Socios Sr. Gustavo Antonio Rodríguez, DNI N° 22.455.071, y Roberto Eduardo Moggi, DNI N° 16.379.422, mediante Acta Asamblea General del 20 de Setiembre del 2011 deciden el cambio de sede social, designación de gerente y modificación de la Cláusula Primera y cláusula séptima las que quedarán redactadas:

Cláusula Primera: Denominación y Sede Social: La sociedad girara bajo la denominación de Arquigrafia SRL. La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de

Salta, pudiendo establecer sucursales y Agencias en cualquier lugar del país.

Cláusula Séptima: Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no. El mismo tiene todas las facultades legales para administrar y disponer de los bienes sociales. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos comprendidos en el objeto social. En garantía del desempeño de sus funciones el gerente establece una garantía de \$ 10.000.-

Sede: Bolívar N° 838 - Ciudad de Salta.

Gerente: Gustavo Antonio Rodríguez, domicilio especial Leguizamón N° 27 Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23 de Setiembre de 2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100025662 F. N° 0001-37686

Sindicato de Empleados de Farmacia de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Sindicato de Empleados de Farmacia de Salta, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Febrero de 2012 a horas 21,30 en la Sede Social, sito en Pasaje San Martín N° 4 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de un asambleísta para presidir la Asamblea.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio N° 40, Memoria y Balance e Inventario por el período comprendido desde el 01/11/2010 al 31/10/2011.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.

5.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Juan Carlos Wadsworth
Secretario Tesorero
José Eduardo López
Secretario Gremial
Roque Facundo Garzón
Secretario General

Imp. \$ 75,00 e) 28 al 30/12/2011

O.P. N° 100025637 F. N° 0001-37664

Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas - Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 03 de Febrero de 2012, a Hs. 18,30 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/10/2010 y 31/10/2011.
- 4.- Nota: Pasado una hora de la fijada, si no se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

David Velazque
Secretario
Emilio R. Lopez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 28/12/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025666

Saldo anterior Boletín	\$ 586.423,80
Recaudación Boletín del día 27/12/11	\$ 4.715,20
TOTAL	\$ 591.139,00

RECAUDACIÓN CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001041

Saldo anterior Boletín	\$ 95.823,00
Recaudación Boletín del día 27/12/11	\$ 885,00
TOTAL	\$ 96.708,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

- Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
 - Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
 - Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo; caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.
 - Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
 - Art. 11°.- Suscripciones con cargo
El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.
 - a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.
 - Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:
a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.
 - Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:
Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:
a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.